



Designa Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Estudio Básico "Análisis Requerimientos de Infraestructura Hídrica de Largo Plazo 2025-2055".

SAFI N°379.582

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
Código BIP N°: 40048972-0.
Mercado Público ID: 1016-9-O123.
La Resolución D.P. Exenta N°464 de 31.07.2023.
Decreto Hacienda N°250/2004, Reglamento Ley N°19.886.
Decreto MOP N°48/1994 y N°223/2009.
Ley N°20.730.
La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
Decreto Hacienda N°1013 de 2023.
El DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el Título IV, art. 40°, del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, es necesario designar una Comisión de Evaluación del estudio básico "Análisis Requerimientos de Infraestructura Hídrica de Largo Plazo 2025-2055".

Que la Comisión será presidida por el Director Nacional de Planeamiento o la persona que éste designe, pudiendo además designar a otros funcionarios profesionales para que reemplacen a cualquiera de los miembros mencionados en la comisión.

Que las Ofertas Técnicas se evaluarán en función de lo indicado en el punto 1.5.3 y 1.5.4 de las bases administrativas de este estudio.

R E S U E L V O

D.P. EXENTA N° _____/

1. **DESÍGNASE**, para conformar la Comisión de selección, estudio y evaluación de las Ofertas Técnicas del estudio básico "Análisis Requerimientos de Infraestructura Hídrica de Largo Plazo 2025-2055", a los siguientes profesionales:
 - Sr. Carlos Olivares Sepúlveda, RUT N° _____, Profesional, del Departamento de Planificación de Inversiones.
 - Sr. Oscar López Arenas, RUT N° _____, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
 - Sr. Ricardo Romo Parra, RUT N° _____, Honorario, Agente Público, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
2. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.leylobby.gob.cl, la presente Resolución de designación de sujetos pasivos transitorios de la Dirección de Planeamiento.

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: interesados, Departamento de Estudios y Políticas, Unidad Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes D.P.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Nº PROCESO: **17332784**

